



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

En sesión plenaria de fecha 10 de febrero de 2025 se aprobó un acuerdo del siguiente contenido: Modificación del régimen de dedicaciones y retribuciones adoptado por acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO. Reconocer la dedicación exclusiva a la Tercer Teniente de Alcalde, D^a María de los Ángeles Campos Gualda, con derecho a una retribución bruta mensual por importe de 1.315,00euros

SEGUNDO. Estas cantidades son brutas y se les practicará los descuentos correspondientes en concepto de retención a cuenta del IRPF y seguridad social, asumiendo la Corporación las cuotas empresariales que correspondan, y se devengarán en catorce pagas.

TERCERO. Estas retribuciones anuales se incrementarán en el mismo porcentaje que establezca la Ley de presupuestos generales del Estado de cada año para el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

CUARTO. El presente acuerdo producirá efectos desde el día siguiente de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yepes, 22 de febrero de 2025.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-757